

Comunicado de Prensa 39/2025

CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS CELEBRÓ EN GUATEMALA PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES

San José, Costa Rica, mayo 30 de 2025. Del 19 al 23 de mayo de 2025, la Corte Interamericana de Derechos Humanos celebró en la Ciudad de Guatemala la primera semana de trabajo correspondiente a su 176° Período Ordinario de Sesiones. Su celebración se realizó gracias a la invitación del Gobierno de la República de Guatemala, con el apoyo de la Comisión Presidencial por la Paz y los Derechos Humanos (COPADEH) como entidad organizadora local.

La Corte agradece también a la Universidad Rafael Landívar por su colaboración en la organización y por facilitar sus instalaciones para el desarrollo de las actividades jurisdiccionales, académicas e institucionales.

Asimismo, agradece a la cooperación de Suecia (ASDI), España (AECID) y Alemania (BMZ/GIZ) cuyo apoyo financiero fue esencial para la realización de este Período Ordinario de Sesiones en Guatemala.



I. Acto de Inauguración del 176° Período Ordinario de Sesiones

El acto de inauguración tuvo lugar el lunes 19 de mayo en el Patio de la Paz del Palacio Nacional de la Cultura. El evento fue presidido por la Jueza Nancy Hernández López, Presidenta de la Corte IDH; el Presidente de la República de Guatemala, Excelentísimo señor Bernardo Arévalo de León; el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado, y la Subdirectora Ejecutiva Encargada de Despacho de la Comisión Presidencial por La Paz y los Derechos Humanos - COPADEH, señora Arely Marisol Zea. Durante la Ceremonia, se destacó el rol central del Sistema Interamericano en la

promoción y protección de los derechos humanos en la región. El Acto de Inauguración contó con la asistencia de Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de la República de Guatemala, altos funcionarios y autoridades del Gobierno, miembros de la sociedad civil, la academia y medios de comunicación. Puede ver el video de la transmisión [Aquí](#).

II. Audiencias públicas de casos contenciosos¹

La Corte celebró tres audiencias públicas respecto de los siguientes casos contenciosos:

a. *Caso Comunidad de Salango Vs. Ecuador*

Al someter este caso ante la Corte, la Comisión indicó que se refiere a la alegada responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano por la falta de protección de la propiedad ancestral de la Comunidad de Salango, en el marco de un proceso de compraventa de territorios realizado entre la comunidad y un empresario extranjero. Puede encontrar la transmisión de la audiencia [Aquí](#).



b. *Caso Comunidad Garífuna de Cayos Cochinos y sus miembros Vs. Honduras*

Al someter el caso ante la Corte, la Comisión sostuvo que este caso se refiere a la alegada responsabilidad del Estado de Honduras por la supuesta falta de reconocimiento de los derechos colectivos sobre las tierras ancestrales de la Comunidad Garífuna de Cayos Cochinos, las alegadas afectaciones al uso y disfrute de la propiedad y recursos colectivos, así como por las presuntas afectaciones provocadas por concesiones estatales y restricciones impuestas a su forma de vida tradicional. Puede encontrar la transmisión de la audiencia [Aquí](#)



c. Caso Ramos Durand y otros Vs. Perú²

Al someter el caso ante la Corte, la Comisión sostuvo que se refiere a la muerte de Celia Edith Ramos Durand ocurrida en 1997, tras ser sometida a una alegada esterilización sin consentimiento en Perú en 1997, efectuada en un lugar que no contaba con los medios necesarios para realizar de manera segura dicho acto médico. Alegó que los hechos no fueron debidamente investigados en un plazo razonable. Según la Comisión, dichos hechos ocurrieron en el marco de la implementación de un Programa Nacional de Salud Reproductiva y Planificación Familiar que discriminó a las mujeres en sus derechos sexuales y reproductivos, el cual tenía metas hacia las mujeres en edad fértil, con énfasis en aquellas en situación de pobreza o provenientes de comunidades indígenas. Puede encontrar la transmisión de la audiencia [Aquí](#).



III. Audiencias privadas de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias

Los días 19 y 23 de mayo se celebraron audiencias privadas de supervisión de cumplimiento de Sentencias de cinco casos contra Guatemala. Ello fue posible gracias a que el Estado brindó su anuencia y colaboración para la realización de estas actividades de supervisión de cumplimiento de sentencias en su territorio. La Universidad Rafael Landívar.

- a. Caso Rodríguez Revolorio y otros Vs. Guatemala.** Puede acceder a las fotos de la audiencia [Aquí](#)

En la Sentencia, emitida en 2019, se declaró la responsabilidad internacional del Estado por: (i) la imposición de la pena de muerte al señor Aníbal Archila Pérez bajo el criterio de “peligrosidad del agente”; (ii) la violación del derecho a la integridad personal de los señores Miguel Ángel Rodríguez Revolorio, Miguel Ángel López Calo y Aníbal Archila Pérez por las condiciones carcelarias en las que permanecieron reclusos y el sometimiento al fenómeno del “corredor de la muerte” en la cárcel de “El Infiernito”, y (iii) la violación del derecho a recurrir el fallo ante juez o tribunal superior.

La audiencia tuvo objeto recibir información sobre el cumplimiento de la garantía de no repetición relativa a adoptar las medidas necesarias para que las condiciones de la cárcel de “El Infiernito” se adecuen a las normas internacionales de derechos humanos.

- b. Caso Chinchilla Sandoval y otros Vs. Guatemala.** Puede acceder a las fotos de la audiencia [Aquí](#)

En la Sentencia, emitida en 2016, se declaró la responsabilidad internacional del Estado por el incumplimiento de la obligación de garantizar los derechos a la integridad personal, a la vida, a las garantías judiciales y a la protección judicial, en perjuicio de María Inés Chinchilla Sandoval, quien padeció varias enfermedades y una situación de discapacidad física. Mientras se encontraba privada de libertad cumpliendo una condena penal en el Centro de Orientación Femenino sufrió una caída en silla de ruedas y falleció. La Corte determinó que la señora Chinchilla estuvo en condiciones de detención incompatibles con el derecho de toda persona con discapacidad a que se respete su integridad física y mental y que el Estado no garantizó diligentemente atención médica de emergencia a la víctima el día de su muerte, tomando en cuenta su situación de riesgo por las enfermedades que padecía y su discapacidad sensorial.

La audiencia tuvo objeto recibir información sobre el cumplimiento de dos garantías de no repetición, relativas a: (i) la capacitación de autoridades judiciales y penitenciarias, personal médico y sanitario y otras autoridades competentes que tengan relación con personas privadas de libertad y (ii) la realización de jornadas de información y orientación en materia de derechos humanos a favor de las personas que se encuentran privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenino.

c. Caso Extrabajadores del Organismo Judicial Vs. Guatemala. Puede acceder a las fotos de la audiencia [Aquí](#)

En la Sentencia, emitida en 2021, se declaró la responsabilidad internacional por las violaciones a diversos derechos en perjuicio de 65 personas extrabajadoras del Organismo Judicial de Guatemala despedidas por haber participado en un movimiento de huelga que fue declarado ilegal, de forma violatoria a los derechos a la huelga, asociación y libertad sindical.

La audiencia tuvo objeto recibir información sobre el cumplimiento de dos reparaciones, relativas a: (i) la adecuación de la normativa recursiva, el procedimiento y la competencia judicial para la impugnación de la declaratoria de ilegalidad de una huelga y (ii) al pago de las indemnizaciones por daño material e inmaterial a favor de cada una de las víctimas o sus derechohabientes.

d. Caso Cuscul Pivaral y otros Vs. Guatemala. Puede acceder a las fotos de la audiencia [Aquí](#)

En la Sentencia, emitida en 2018, se declaró la responsabilidad internacional del Estado por las violaciones a diversos derechos cometidas en perjuicio de 49 personas que viven o vivieron con el VIH y de sus familiares. Entre otros aspectos, la Corte encontró que distintas omisiones del Estado en el tratamiento médico de las víctimas constituyeron un incumplimiento del deber de garantizar el derecho a la salud, y que el impacto de esas omisiones provocó violaciones al derecho a la vida y a la integridad personal de algunas de ellas.

La audiencia tuvo objeto recibir información sobre el cumplimiento de nueve medidas de reparación, entre ellas, la medida de atención médica y psicológica o psiquiátrica a las víctimas y sus familiares, y varias garantías de no repetición, entre ellas, las relacionadas con implementar mecanismos efectivos de fiscalización y supervisión periódica de los hospitales públicos a fin de asegurar que se brinde una atención integral en materia de salida a personas que viven con VIH; diseñar un mecanismo para garantizar la accesibilidad, disponibilidad y calidad de los antirretrovirales, exámenes diagnósticos y prestaciones en salud para la población con VIH y con garantizar que las mujeres embarazadas tengan acceso a una prueba de VIH, a que se le dé seguimiento periódico a aquellas que viven con VIH y a proveer tratamiento adecuado para evitar la transmisión vertical del virus durante el embarazo, parto y lactancia.

e. Caso Pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango y otros Vs. Guatemala. Puede acceder a las fotos de la audiencia [Aquí](#)

En la Sentencia, emitida en 2021, se declaró la responsabilidad internacional del Estado por la violación de los derechos a la libertad de expresión, la igualdad ante la ley y a participar en la vida cultural, en relación con las obligaciones de respeto y garantía sin discriminación y el deber de adoptar disposiciones de derecho interno, en perjuicio de los pueblos indígenas Maya Kaqchikel de Sumpango, Achí de San Miguel Chicaj, Mam de Cajolá y Mam de Todos Santos Cuchumatán. Lo anterior, en virtud del marco regulatorio concerniente a la radiodifusión en Guatemala, especialmente, la Ley General de Telecomunicaciones.

La audiencia tuvo objeto recibir información sobre el cumplimiento de cuatro reparaciones, relativas a: (i) adoptar medidas para que las comunidades indígenas víctimas del caso puedan operar libremente sus radios comunitarias; (ii) adecuar la normativa interna para reconocer a las radios comunitarias como medios diferenciados de comunicación; (iii) abstenerse de enjuiciar criminalmente a los individuos que operan estas radios, así como de allanarlas y aprehender sus equipos hasta que se aseguren mecanismos legales para el acceso de las comunidades indígenas al espectro radioeléctrico y se asignen las frecuencias correspondientes, y (iv) eliminar las condenas o consecuencias para miembros de las comunidades indígenas condenadas por el uso del espectro radioeléctrico.

IV. Otras Actividades

A. Seminario Internacional

El lunes 19 de mayo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, en conjunto con la Universidad Rafael Landívar, realizó el Seminario Internacional “Líneas jurisprudenciales de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y su impacto”, en el campus central de dicha universidad. La actividad incluyó dos paneles académicos y contó con la participación de Jueces del Tribunal y funcionarios de su Secretaría, funcionarios públicos y académicos de la Universidad Rafael Landívar. Para consultar más información sobre el programa y contenido del seminario [Aquí](#).

Previo al inicio del seminario se premió una categoría del concurso de fotografía “Enfocando Derechos: un viaje fotográfico con la Corte IDH”, en el marco del 45° aniversario de la Corte. La obra ganadora, “29 aniversario de la masacre de Pak’oxom”, presentada por Abogados sin Fronteras Canadá en Guatemala y entregada por su autor James Rodríguez, rinde homenaje a las víctimas y a quienes aún luchan por justicia.

Puede acceder a la transmisión del seminario y a la entrega del premio de fotografía [Aquí](#)



B. Conversatorio sobre liderazgo y experiencias en el derecho internacional

El martes 21 de mayo, funcionarios del Área Legal de la Secretaría de la Corte Interamericana participaron en un conversatorio sobre liderazgo y experiencias en el derecho internacional, organizado por la Universidad Rafael Landívar y su Asociación de Estudiantes de Derecho, para estudiantes de dicha carrera. La actividad tuvo lugar en las instalaciones de dicha Universidad y también contó con la participación de egresados de la casa de estudios que han laborado en la Corte o realizado pasantías.



C. Mesa redonda con Estados sobre “Mecanismos Nacionales de Implementación de las Sentencias de la Corte IDH”

El viernes 23 de mayo se llevó a cabo la segunda mesa redonda sobre el tema de mecanismos nacionales, instancias o estructuras institucionales para de implementación de las Sentencias de la Corte. La primera mesa fue realizada el 6 de mayo en Santiago de Chile. IDH.

La mesa redonda fue un evento de carácter privado, no jurisdiccional, coorganizado por la Corte IDH y el Instituto Max Planck para el Derecho Público Comparado y Derecho Internacional, con el objetivo de propiciar un espacio constructivo de diálogo e intercambio entre agentes que representan a distintos Estados en la etapa de supervisión de cumplimiento de Sentencias.

Participaron en esta actividad la Jueza Verónica Gómez, la Secretaria Adjunta Gabriela Pacheco Arias, la Directora de Supervisión de Cumplimiento de Sentencias Ana Lucía Aguirre y la abogada Ana Belém García. Se contó con la participación de representantes de los Estados de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, México y Perú.

En esta mesa redonda se trataron dos temas principales:

- i. los mecanismos nacionales o, al menos, instancias o estructuras institucionales existentes para la implementación de Sentencias de la Corte IDH, y
- ii. la normativa, buenas prácticas, avances y desafíos en el cumplimiento de las medidas de carácter pecuniario.



V. Actividades y reuniones Protocolarias

A. Reunión con el Presidente de la República de Guatemala

El lunes 19 de mayo, previo al acto de inauguración, la Corte IDH sostuvo una reunión protocolaria en el Palacio Nacional con el Presidente de la República de Guatemala, Excelentísimo señor Bernardo Arévalo de León, en la cual se dialogó sobre derechos humanos, justicia internacional y el compromiso con el cumplimiento de las obligaciones internacionales asumidas por el Estado de Guatemala. En la reunión también participaron: el Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Carlos Ramiro Martínez Alvarado; el Procurador General de la Nación, Julio Roberto Saavedra Pinetta; y el Secretario General de la Presidencia, Juan Gerardo Guerrero Garnica.



C. Reunión institucional con autoridades de la Universidad Rafael Landívar

El lunes 19 de mayo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos sostuvo una reunión institucional con autoridades de la Universidad Rafael Landívar. Participaron el Dr. Larry Andradre-Abularach, Secretario General y el Dr. Rolando Escobar Menaldo, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. También participó la Subdirectora Ejecutiva Encargada de Despacho de la Comisión Presidencial por La Paz y los Derechos Humanos - COPADEH, señora Arely Marisol Zea. El encuentro tuvo como objetivo agradecer por el apoyo y disposición de instalaciones para las actividades de período de sesiones, así como, fortalecer los vínculos de cooperación académica e institucional entre la universidad y el Tribunal, en favor de la promoción de los derechos humanos en la región.



D. Reunión con autoridades de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala

El 23 de mayo, la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Nancy Hernández López, y el Secretario del Tribunal, Pablo Saavedra Alessandri, sostuvieron una reunión protocolaria en la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, donde fueron recibidos por su Presidenta, Leyla Susana Lemus Arriaga, y el Magistrado Roberto Molina Barreto. El encuentro se llevó a cabo en el Salón de Embajadores de la Corte de Constitucionalidad.



E. Reunión Institucional con el Organismo Judicial de Guatemala

EL viernes 23 de mayo la Presidenta de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Jueza Nancy Hernández López, y el Secretario del Tribunal, Pablo Saavedra Alessandri, realizaron una visita Protocolaria al Organismo Judicial de Guatemala. En el encuentro participaron: el Magistrado de la Corte Suprema de Justicia, Carlos Rodimiro Lucero Paz, Vocal I, por designación del Presidente; el Magistrado Estuardo Adolfo Cárdenas, y el Subsecretario de la Presidencia del Organismo Judicial y de la Corte Suprema de Justicia, José Vicente Mérida Vásquez.



1 Por motivos de fuerza mayor, el Juez Rodrigo Mudrovitsch (Brasil), Vicepresidente, y la Jueza Patricia Pérez Goldberg (Chile) no pudieron asistir al Periodo de Sesiones de Guatemala. La Jueza Pérez Goldberg participó en estas audiencias de forma virtual.

2 El Juez Alberto Borea Odría no participó en la audiencia pública de este caso por ser de nacionalidad peruana, conforme al artículo 19 del Reglamento de la Corte.

La composición de la Corte para la semana de este Período de Sesiones celebrada en Guatemala fue la siguiente: Nancy Hernández López, Presidenta (Costa Rica), Ricardo C. Pérez Manrique (Uruguay), Verónica Gómez (Argentina), Alberto Borea Odría (Perú) y Diego Moreno Rodríguez (Paraguay).

La Corte agradece a la cooperación de Suecia (ASDI), España (AECID) y Alemania (BMZ/GIZ) cuyo apoyo fue esencial para la realización de este Período Ordinario de Sesiones en Guatemala:

Organizadores:



Corte IDH
PROTEGIENDO DERECHOS



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Con el apoyo de:



El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

Para más información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana www.corteidh.or.cr o envíe un correo electrónico a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario, a corteidh@corteidh.or.cr. Para la oficina de prensa contacte a Danniell Alejandro Pinilla, director de Comunicaciones y Prensa, en prensa@corteidh.or.cr.

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a comunicaciones@corteidh.or.cr. También puede seguir las actividades de la Corte en las siguientes redes Sociales: [Facebook](#), [X](#) (@CorteIDH para la cuenta en español, IACourtHR para la cuenta en inglés y @CorteDirHumanos para la cuenta en portugués), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [LinkedIn](#) y [SoundCloud](#).